

CURSO 2023-2024

Asignatura	Práctica administrativo y contencioso-administrativo	Código	
		Versión	Junio 23
Módulo	II.- Práctica jurídica: áreas generales	Carácter	Obligatoria
Créditos	6 ECTS	Presenciales	48 h.
		No presenciales	72 h.
		Totales	150 h.
Curso	1º	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho administrativo	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
JULIA MUÑOZ-MACHADO CAÑAS	jmunozmachado@faculty.isde.es	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos y horarios pueden consultarse a través de la página Web de ISDE

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria y Extraordinaria	Las que determine el Centro en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Pueden consultarse a través de la página Web.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
<p>La materia objeto de estudio en esta asignatura lo son tanto las relaciones de las personas físicas y jurídicas con las administraciones públicas mediante los distintos procedimientos administrativos cómo el conocimiento teórico práctico de la jurisdicción contencioso-administrativa. Se incorporan algunas nociones de jurisdicción contable (Tribunal de cuentas).</p>
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
<p>Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.</p>
OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN
<p>Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.</p>
OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA
<p>El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito del Derecho Administrativo; b) manejará los fundamentos del procedimiento administrativo ante las diferentes administraciones públicas; y c) sabrá preparar y dirigir la defensa de sus potenciales clientes ante los tribunales del orden contencioso-administrativo.</p>
RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
<p>1. Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.</p>

2. Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. RA6.

3. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. RA7 y RA8.

4. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.

5. Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. RA18.

6. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. RA23.

7. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones. RA25.

Conocimientos y contenidos

RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

RA18 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA7 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

RA8 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya

ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

Competencias

RA 6 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

RA25 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- El procedimiento administrativo
- 2.- Principios de la potestad sancionadora: especialidades del procedimiento administrativo sancionador
- 3.- La responsabilidad patrimonial de los poderes públicos: especialidades del procedimiento administrativo para su reclamación
- 4.- La jurisdicción contencioso-administrativa
- 5.- Protección de los derechos fundamentales en la jurisdicción contencioso-administrativa
- 6.- El procedimiento contencioso-electoral
- 7.- La expropiación forzosa
- 8.- El recurso especial en materia de contratos del sector público
- 9.- El Tribunal de Cuentas y la jurisdicción contable.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	40%
Explicaciones teóricas en el aula sobre cuestiones de derecho administrativo o del proceso contencioso-administrativo.		
Clases Prácticas	Dedicación	60%
Realización o resolución de prácticas en el aula y trabajos individuales o en equipo con casos prácticos.		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
<p>La prueba final consistirá en un examen escrito tipo test, de contenido teórico práctico, con contestaciones a respuestas múltiples, similares o más complejas que las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso.</p>		
Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%
<p>Evaluación continua de las actividades formativas realizadas durante el periodo docente, a través de pruebas consistentes en la resolución de casos prácticos, elaboración de dictámenes, redacción de escritos forenses o exposiciones orales en aula.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>Sin perjuicio de la prueba objetiva tipo test, se tendrán en cuenta el grado de análisis, destreza y argumentación empleado en los casos prácticos e intervenciones en clase, tanto individual como en equipo; la redacción-dicción y resolución de casos prácticos escritos y orales.</p> <p>Para poder obtener el porcentaje de evaluación continua se exigirá un mínimo de un 75% de asistencia. El estudiante que no llegue a esa cifra no podrá sumar el porcentaje correspondiente a la evaluación continua (el 40% de la calificación final).</p>		

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA
<p>Bibliografía básica-general. Cada profesor podrá ampliar las recomendaciones de material bibliográfico para cada uno de los contenidos temáticos específicos del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORTEGA BENITO, VICTORIA (Coor.) y Otros. Abogacía, Edit. Tirant lo Blanch. Valencia 2013 - FERNÁNDEZ FARRERES, GERMAN, Sistema de Derecho Administrativo. Edit Civitas. 2012 - GONZALEZ PEREZ, JESUS Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Edit. Civitas. Madrid 2013 - GONZALEZ PEREZ, JESUS Y GONZALEZ NAVARRO, FRANCISCO. Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común . Civitas, Madrid 2012 - ARNALDO ALCUBILLA, ENRIQUE Y FERNÁNDEZ VALVERDE, RAFAEL. Comentarios a la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa . El consultor de los Ayuntamientos. 2007 - AUTORES VARIOS, Derecho Administrativo, Parte Especial, dirigido por J. BERMEJO VERA, Ed. Civitas, Madrid, 2005

- BOCANEGRA SIERRA, RAUL Lecciones sobre el acto administrativo. Ed Aranzadi, 2012
- CASTELAO GARCIA, J. Y OTROS, Derecho Administrativo, II Parte especial, 2 edición actualizada. Ed. Universitas, Madrid 1999
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo, Parte General, Ed. Civitas 2012
- ENTRENA CUESTA, Curso de Derecho Administrativo, Madrid, I/1 y I/2, Ed. Tecnos. Madrid. 2002.
- GARCÍA DE ENTERRIA E.; y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo, 2 tomos, Ed. Civitas, Madrid. 15 Edición 2011
- GARRIDO FALLA, F. Tratado de Derecho Administrativo, 3 volúmenes, Madrid Tecnos 2012.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Derecho Administrativo español, Pamplona, 2 vols.
- JIMÉNEZ BLANCO, A.; PIÑAR MAÑAS, J.L.; SUAY RINCÓN, J.; GARCÍA MACHO, R. y otros; Derecho Administrativo Práctico 5 Ed. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia 2002.
- MORELL OCAÑA, L.; Curso de Derecho Administrativo, 2 tomos, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2002.
- PARADA VÁZQUEZ, J.R. Derecho Administrativo (3 volúmenes), Marcial Pons, Madrid, 2012
- PAREJO ALFONSO, L., JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, A., y ORTEGA ÁLVAREZ, L., Manual de Derecho Administrativo, 2 volúmenes, Ed. Ariel, Barcelona, 2012
- PAREJO ALFONSO, L., Lecciones de Derecho Administrativo 1 Ed. Ed. Ariel. Barcelona 2007.
- SÁNCHEZ MORÓN, M. Derecho de de la Función Pública. Ed. Tecnos. 2011
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A., Principios de Derecho Administrativo, 2 volúmenes, Ed. Iustel, 2009.
- VILLAR EZCURRA, J.L. Derecho Administrativo especial, Ed. Cívitas, Madrid 1999.

OTROS RECURSOS

- Legislación: Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso debidamente actualizados. Se recomienda la utilización de códigos administrativos en sus últimas ediciones, así como el uso de Bases de datos jurídicas.
- Campus Virtual: La asignatura tiene habilitado un Campus Virtual para que los estudiantes tengan a su disposición una herramienta de formación y comunicación muy eficaz para su aprendizaje, en el que disponen de importantes materiales para la preparación y seguimiento de la asignatura (legislación actual, propuestas legislativas, jurisprudencia, etc.), así como información puntual sobre la Guía Docente, los Criterios de Evaluación y el Cronograma Docente.
- Bases de datos: Los alumnos pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la página web de la Biblioteca UCM (<http://biblioteca.ucm.es>).
- Páginas web:
 - Congreso: <http://www.congreso.es>
 - Senado: <http://www.senado.es>
 - Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>
 - Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
 - Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
 - Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>
 - Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>
 - Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>
 - Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/justicia>
 - Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>
 - Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
 - Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
 - Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>
 - Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>
 - Consejo General de Procuradores: <http://www.cgpe.net/>
 - Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es>